

EXP-UNC: 0053814/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Flavia Gimena Medina, DNI 37.067.749, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen y programas de las materias solicitadas como equivalentes.

Que la profesora Liliana Abrate, titular del Módulo: Sistema Educativo e Instituciones Escolares, considera que puede otorgarse equivalencia total por Pedagogía de la carrera de Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la estudiante Flavia Gimena Medina, DNI 37.067.749, equivalencia total para la materia **Módulo: Sistema Educativo e Instituciones Escolares (1226)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por Pedagogía, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

ARTICULO 2º): Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 05 SEP 2016
RESOLUCION Nº: 1074
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES